JUNTA ELECTORAL- PARTIDO SOCIALISTA ELECCIONES INTERNAS 21/04/2024

ACTA Nº 5.- En la ciudad de Paraná, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de marzo de 2024, en el local central del Partido Socialista Distrito Entre Ríos sito en calle Feliciano 278 de Paraná se reúnen, en su carácter de miembros de la Junta Electoral designados por la Junta Provincial en reunión de fecha 02 de Febrero de 2024, Marcelo Haddad, Federico Leiva y Daniel Hess. También presente el apoderado de la lista única presentada Gervasio Viola; al efecto de tratar la OFICIALIZACIÓN de la lista única presentada "Unidad Socialista":

Acto seguido; por UNANIMIDAD, SE RESUELVE:

- 1.- OFICIALIZAR la Lista "Unidad Socialista" que se acompaña a continuación que contiene:
- + Junta ejecutiva provincial
- + Delegados al Consejo Federal Nacional por la Provincia de Entre Ríos
- + Comisión Provincial de Ética.
- + Comisión revisora de cuentas
- + Centro Socialista del departamento PARANA (Paraná Ciudad, Paraná Campaña, congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento VICTORIA (Congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento URUGUAY (Congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento CONCORDIA (Concordia Ciudad, congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento NOGOYA (Congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental)
- + Centro Socialista del departamento GUALEGUAY (congresales nacionales, congresales provinciales, delegados al consejo departamental).
- 2.- No habiendo más que una lista presentada y al efecto de evitar el acto comicial, esta junta POR UNANIMIDAD, RESUELVE PROCLAMAR la lista "Unidad Socialista" que se adjunta.
- 3.- A los efectos de cumplimentar con los requisitos del legajo partidario en la Secretaría electoral, se instruye para que por secretaría se proceda a:
- + Transcribir en el libro de actas las resoluciones de esta junta
- + Transcribir la lista OFICIALIZADA Y PROCLAMADA
- + Comunicar a la Secretaría electoral, dependiente del Juzgado Federal de la ciudad de Paraná, TODO el proceso electoral partidario y las nuevas autoridades por el período 2024-2026.
- + Comunicar al Tribunal Electoral Provincial, TODO el proceso electoral partidario y las nuevas autoridades por el período 2024-2026.
- 4.- Proponer a las autoridades partidarias el día 06/04/2024, para la ASUNCIÓN DE AUTORIDADES

No teniendo ninguna otra cuestión que resolver, se da por finalizada la reunión

Daniel Hess	Gervasio Viola